



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

LIMA, 29 DE ABRIL DE 2024

VISTO: el Informe Técnico N.° 344-2024-UIE-OP-HNAL, de fecha 25 de abril de 2024; sobre cese por edad de Alicia Margarita OLIVEROS JUAREZ, servidora nombrada del Hospital Nacional Arzobispo Loayza", y;

CONSIDERANDO:

Que, el inciso c) del artículo 34° del Decreto Legislativo N.° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, concordante con el inciso c) del artículo 182° de su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N.° 005-90-PCM, establecen que la carrera administrativa termina por a) Fallecimiento; b) Renuncia; c) Cese definitivo; y d) Destitución;

Que, el inciso a) del artículo 35° del Decreto Legislativo antes citado, concordante con el inciso a) del artículo 186° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, establecen que constituye causa justificada para cesar definitivamente a un servidor público, haber cumplido 70 años de edad;

Que, el artículo 183° del Reglamento en mención, establece que el término de la Carrera Administrativa se expresa por resolución del titular de la entidad o de quien esté facultado para ello, con clara mención de la causal que se invoca y los documentos que acreditan las mismas;

Que, el numeral 16.2 del artículo 16° del Texto Único Ordenado de la Ley N.° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N.° 004-2019-JUS, establece que "El acto administrativo que otorga beneficio al administrado se entiende eficaz desde la fecha de su emisión, salvo disposición diferente del mismo acto";

Que, mediante Resolución Directoral N.° 0240-UDSL-86, de fecha 11 de diciembre de 1986, se aprobó contratar a la señora Alicia Margarita OLIVEROS JUAREZ, a partir del 15 de enero de 1987 con el cargo auxiliar de enfermería, en el Hospital Nacional "Arzobispo Loayza";

Que, el 27 de octubre de 1988, con la Resolución Directoral N.° 0285-88-HGNAL/P, se aprobó regularizar el nombramiento de Alicia Margarita OLIVEROS JUAREZ, a partir del 1 de mayo de 1988 con el cargo técnico en enfermería I, nivel STC, en el Hospital Nacional "Arzobispo Loayza";

Que, a través de la Resolución Directoral N.° 464-2007-HNAL/D, de fecha 17 de diciembre de 2007, se dispuso aprobar el cambio de grupo ocupacional de la citada servidora del cargo técnico en enfermería I, nivel STC al cargo asistente social I, nivel IV;

Que, con la Resolución Directoral N.° 593-2011-HNAL/D, del 28 de octubre de 2011, se dispuso adecuar los cargos a los trabajadores del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", a partir del 1 de setiembre de 2011, se encuentra registrada la referida servidora con el cargo trabajadora social;



Que, a través de la Resolución Directoral N° 618-2012-HNAL/D, del 31 de diciembre de 2012, se dispuso Ubicar a partir del 19 de diciembre de 2012, del nivel IV al nivel V. Asimismo, con la Resolución Directoral N.° 297-2021-HNAL/D de fecha 30 de diciembre de 2021, se dispuso Ascender a partir del 27 de diciembre de 2021, al personal nombrado (...) en los niveles respectivos, Alicia Margarita OLIVEROS JUAREZ, cargo trabajadora social, del nivel V al nivel "VI";

Que, con el Informe Situacional N.° 1093-2024, de fecha 24 de abril de 2024, se advierte que Alicia Margarita OLIVEROS JUAREZ, identificada con Documento Nacional de Identidad N.° 06212063 es servidora nombrada de esta institución con el cargo trabajadora social, nivel "VI", código de Plaza AIRHSP N.° 001314, registra fecha de nacimiento el 7 de mayo de 1954 y cumple setenta años de edad el 7 de mayo de 2024;

Que, mediante Informe Técnico N.° 344-2024-UIE-OP-HNAL, de fecha 25 de abril de 2024, el Jefe de la Unidad de Ingreso y Escalafón, concluye refiriendo que resulta procedente expedir el acto resolutivo dando termino a la carrera administrativa a partir del 7 de mayo de 2024 a la servidora Alicia Margarita OLIVEROS JUAREZ, por la causal de limite de edad al cumplir los setenta años de edad;

Con la visación del Jefe de la Unidad de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza";

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N.° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N.° 004-2019-JUS, Decreto Legislativo N.° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N.° 005-90-PCM, y;

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N.° 001-2024/MINSA, de fecha 3 de enero de 2024, que delega en las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces la facultad de formalizar entre otras acciones de personal el cese por límite de edad.

SE RESUELVE:

Artículo 1. – CESAR POR LIMITE DE EDAD (70) años, a partir del 7 de mayo de 2024 a la servidora Alicia Margarita OLIVEROS JUAREZ, identificada con documento nacional de identidad N.° 06212063, cargo trabajadora social, nivel "VI", del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", Cadena Funcional: 027-20-051-0115-3999999-5000453-0143-0119, Descripción: Apoyo al Ciudadano con Discapacidad, dandosele las gracias por los servicios prestados a favor del Estado.

Artículo 2. - DECLARAR vacante la Plaza AIRHSP N.° 001314, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 3. – La recurrente se encuentra comprendida en el Régimen Pensionario del Decreto Ley N.° 19990.

Artículo 4. - DISPONER que la Unidad de Remuneraciones, Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal proceda a realizar el cálculo de la liquidación y reconocimiento de la Compensación por Tiempo de Servicio a la referida servidora y de cualquier otro beneficio que le pudiere corresponder.

Artículo 5.- NOTIFICAR copia de la presente resolución a la interesada; Unidad de Remuneraciones, Beneficios y Pensiones; Unidad de Programación, Presupuesto y Planeamiento de Recursos Humanos, y a la Unidad de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal, para los fines pertinentes.

Artículo 6.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones, la publicación de la presente resolución, en el enlace web www.gob.pe/hospitalloayza.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"
Lic. M^{ra} ROSA A. ROJAS RODRIGUEZ
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL

RARR/HMT/ggl.

